

RIO GALLEGOS, 15 MAYO 1998

**V I S T O :**

El Expediente N° 10.557/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01 la alumna Nora Elisabet, OYARZO solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de las carreras Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Técnico Superior en Diagnóstico por Imágen del Instituto Salesiano de Estudios Superiores;

Que a fs. 42 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras peticiona se le otorguen equivalencias;

Que a fs. 47 la comisión encargada de evaluar la asignatura Introducción a la Psicología recomienda el no otorgar equivalencias en la mencionada asignatura;

Que a fs. 48 la Comisión encargada de evaluar la asignatura Taller de Metodología de la Investigación recomienda el otorgamiento de la equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 - Artículo 115° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Nora Elisabet, OYARZO (DNI N° 21.919.845) en la asignatura Taller de Metodología de la Investigación de la carrera Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por la asignatura Metodología de la Investigación de la carrera Técnico Superior en Diagnóstico por Imágenes del Instituto Salesiano de Estudios Superiores.-

**ARTICULO 2°.-** NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole a la alumna Nora Elisabet, OYARZO (DNI N° 21.919.845) en la asignatura Introducción a la Psicología de la carrera Enfermería de Universidad Nacional de la Patagonia Austral por asignaturas de la carrera Técnico Superior en Diagnóstico por Imágenes del Instituto Salesiano de Estudios Superiores.-

**ARTICULO 3°.-** TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

  
GABRIELA E. RODRIGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
ACUERDO N° 147 - UNPA



  
147